



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0391/19

Salta, 11 ABR 2019

EXPTE. N° 4449/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **Daniela Guadalupe LIENDRO**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0967/18, se aprueba tema y Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE mediante Nota N° 3303-18 la alumna LIENDRO eleva los tres ejemplares impresos y uno digital a los fines de conformar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Tesis;

QUE por Res. H N° 1980/18 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

QUE los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 25 de abril de 2019 a horas 18:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0967/18, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 25 de abril de 2019 a horas 18:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"PRÁCTICAS Y CÓDIGOS COMUNICATIVOS DE JÓVENES SALTEÑOS EN UN GRUPO DE WHATSAPP (SALTA, ARGENTINA)"** de la alumna DANIELA GUADALUPE LIENDRO, LU N° 710.136, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa